



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

ENSEÑANZA DE LA BIOÉTICA EN UN CONTEXTO DELIBERATIVO, TRANSDICIPLINAR Y PLURALISTA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, ARGENTINA:

Una experiencia en marcha, pionera en América Latina.

- Trombert, Alejandro Raúl

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas

Ciudad Universitaria UNL (Código postal 3000, Santa Fe, Argentina)

atrombert@fcb.unl.edu.ar

- Attademo, Andrés Maximiliano

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas – Escuela Superior de Sanidad

Ciudad Universitaria UNL (Código postal 3000, Santa Fe, Argentina)

atademo@yahoo.com

- Chartier, María Eugenia

Universidad Nacional del Litoral

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas - Escuela Superior de Sanidad

Ciudad Universitaria UNL (Código postal 3000, Santa Fe, Argentina)

m_chartier@hotmail.com.ar

- Caputto, María Carolina

Universidad Nacional del Litoral

Comité Asesor de Ética y Seguridad de la Investigación - Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas

Ciudad Universitaria UNL (Código postal 3000, Santa Fe, Argentina)

carocaputto@hotmail.com

- Theumer, Soledad

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas (estudiante de grado de la carrera de Lic. en Biotecnología)

Ciudad Universitaria UNL (Código postal 3000, Santa Fe, Argentina)

sole_86_2@hotmail.com

- Brussino, Silvia Liliana

Universidad Nacional del Litoral

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas – Cátedra Abierta de Bioética

Ciudad Universitaria UNL (Código postal 3000, Santa Fe, Argentina)

sbrussino@fbcb.unl.edu.ar

1. RESUMEN: 500-700 caracteres

El presente trabajo aborda la experiencia didáctica de la asignatura electiva Bioética, implementada desde el segundo cuatrimestre de 2010 y destinada a estudiantes de todas las carreras de grado de la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe, Argentina). El propósito de la asignatura es contribuir a reflexionar sobre la dimensión ética y las consideraciones relativas a los derechos humanos, como aspectos ineludibles de la formación universitaria. Los autores de este trabajo han sido los responsables de la implementación de esta experiencia innovadora y pretenden dar cuenta de las instancias reflexivas que han acompañado el proceso de concretización del curriculum.

2. ABSTRACT: 500-700 characters

The present work addresses the didactic experience of the elective subject Bioethics, implemented since the second semester of 2010 and aimed at students of all undergraduate courses of the Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe, Argentina). The purpose of the course is to help reflect on the ethical considerations and human rights, as necessary aspects of university education. The authors of this paper have been responsible for the implementation of this innovative experience and seek to account for the reflective instances that have accompanied the process of achievement of the proposed curriculum.

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

3. **PALABRAS CLAVE** (lengua propuesta: español): Bioética, Curriculum, Universidad Nacional del Litoral / **KEYWORDS** (in English): Bioethics, Curriculum, Universidad Nacional del Litoral
4. **ÁREA DE CONOCIMIENTO:** Indicar el área a la que corresponde el contenido de la propuesta:
- Más de un área
5. **ÁMBITO TEMÁTICO DEL CONGRESO:** Indicar el ámbito temático al que es propone adscribir la comunicación:
- Evaluación y calidad institucional

1.1. Nuevas expectativas sociales y nuevos roles sociales de la universidad.

El Comité Científico se reserva el derecho de decidir el ámbito final de las propuestas.

6. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN:

- Comunicación oral

El Comité Científico se reserva el derecho de decidir el formato final de las propuestas.

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

7. **DESARROLLO:** tendrá una extensión de entre 25.000 – 35.000 caracteres (con espacios)

“Garantizar –a corto, mediano y largo plazo- una sociedad más democrática, realmente inclusiva y que apueste al desarrollo con justicia, desde una perspectiva intercultural implica concebir la educación desde una dimensión de futuro, que interviene en el hoy a fin de generar condiciones que le permitan a los sujetos desarrollar plenamente su presente y avanzar hacia un futuro más cierto (...) La razón de ser de la profesión docente es imaginar y soñar sujetos que puedan insertarse en los mundos “por venir” y que sean capaces también de construirlos y transformarlos”.

(Adriana Puiggrós, Cartas a los educadores del siglo XXI, 2007)

a) Objetivos

El presente trabajo aborda la experiencia didáctica de la asignatura electiva Bioética, implementada a partir del segundo cuatrimestre de 2010 y destinada a estudiantes de todas las carreras de grado de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), con el propósito de contribuir a una formación profesional capaz de integrar y reflexionar sobre la dimensión ética y las consideraciones relativas a los derechos humanos, como aspectos ineludibles de la formación científico-técnica y de las prácticas profesionales.

b) Descripción del trabajo

Contexto institucional y disciplinar:

La Universidad Nacional del Litoral, es una universidad argentina pública y gratuita creada en 1919 en concordancia con el ideario de la Reforma Universitaria del '18. En consonancia con los acontecimientos que vivían el país y el mundo, en junio de 1918 la juventud universitaria de Córdoba inició un movimiento por la genuina democratización de la enseñanza, que cosechó rápidamente la adhesión de todo el continente. Esta gesta se anticipó medio siglo al

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

"Mayo Francés" y extendió su influencia a todas las universidades argentinas y latinoamericanas. Las reivindicaciones reformistas bregaban por la renovación de las estructuras y objetivos de las universidades, la implementación de nuevas metodologías de estudio y enseñanza, el razonamiento científico frente al dogmatismo, la libre expresión del pensamiento, el compromiso con la realidad social y la participación del claustro estudiantil en el gobierno universitario. Las bases programáticas que estableció la Reforma fueron: Cogobierno estudiantil, Autonomía universitaria, Docencia libre, Libertad de cátedra, Concursos con jurados con participación estudiantil, Investigación como función de la universidad, Extensión universitaria y compromiso con la sociedad.

En la actualidad la Universidad Nacional del Litoral está integrada por 10 Facultades y 3 Escuelas Universitarias en las que se imparten más de 100 carreras de grado, con una población estudiantil de casi 40.000 alumnos. En su Plan de Desarrollo Institucional 2010 – 2019, Hacia la Universidad del Centenario propone en sus líneas de orientación principales: Una Universidad que genere y gestione propuestas académicas dinámicas, flexibles y de calidad destinadas a formar ciudadanos críticos, con sólida formación profesional, aptitud emprendedora, competencias para un desempeño internacional y compromiso social para integrarse a una sociedad democrática; que se proponga ampliar las fronteras del conocimiento en un adecuado equilibrio entre la investigación disciplinar, la interdisciplinaria y la orientada a problemas con sentido ético y al servicio de la sociedad y el país; que extienda sus investigaciones y enseñanzas al entorno social e interactúe con éste para fomentar la interculturalidad y asegurar que sus miembros mantengan arraigo, se interesen por las problemáticas locales y contribuyan a solucionarlas¹.

Con más de 35 años de vida, la bioética es uno de los campos de la ética aplicada que más avanzó. En el proceso evolutivo de su construcción, tres referentes básicos pasaron a sustentar su base conceptual, su epistemología (Garrafa y col., 2009):

1) Una estructura obligatoriamente multi/inter/trans-disciplinaria, que permite análisis amplios y “re-enlaces” entre variados núcleos de conocimiento y diferentes ángulos de las cuestiones observadas a partir de la interpretación de la complejidad: a) del conocimiento

¹ Universidad Nacional del Litoral. Plan de Desarrollo Institucional 2010 – 2019. Hacia la Universidad del Centenario. (2010). En: http://www.unl.edu.ar/files/UNL_-_PDI_aprobado_HCS.pdf

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

científico y tecnológico; b) del conocimiento históricamente acumulado por la sociedad; c) de la propia realidad concreta que nos cerca y de la cual formamos parte.

2) El respeto al pluralismo moral constatado en las democracias secularizadas pos-modernas, que deben guiar la búsqueda de equilibrio y observancia a los referentes sociales específicos que orientan a las personas, sociedades y naciones en el sentido de la necesidad de convivencia pacífica, sin imposiciones de patrones morales de unas a otras.

3) La necesidad de iniciar una discusión responsable respecto de la contradicción existente entre el universalismo ético y el relativismo ético, a partir de la dificultad de establecer paradigmas bioéticos universales (con excepción para el tema de los derechos humanos), lo que lleva a la necesidad de (re)estructuración del discurso bioético teniendo en cuenta el uso de herramientas y categorías más dinámicas y fácticas, como: comunicación, lenguaje, argumentación, diálogo, coherencia, consenso, racionalidad.

Características de la propuesta educativa:

La asignatura Electiva Bioética, es el resultado de un plan de actividades que la Cátedra Abierta de Bioética, dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional del Litoral, viene llevando a cabo desde comienzos de 2009 en el marco de un Memorándum de Entendimiento entre la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y la UNL, para la implementación del Programa de Base de Estudios sobre Bioética (PBB) de la UNESCO.

La Cátedra Abierta de Bioética fue creada en 2008, sobre la base de la experiencia previa de educación en Bioética implementada en la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas desde 1998. La coordinación académica de la Cátedra Abierta está a cargo de la MSc. Silvia L. Brussino y de la Lic. en T.O. Patricia Rosciani.

El equipo docente de la asignatura electiva presenta una heterogeneidad disciplinar marcada, conjugándose el derecho, la filosofía, las ciencias de la salud y la vida y las tecnologías. Los integrantes del equipo docente se seleccionaron (por orden de mérito) una vez finalizada la evaluación del seminario “Formación de Formadores” destinado a profesores de la UNL. El seminario fue organizado por la Cátedra Abierta de Bioética y dictado por docentes

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

expertos de la Redbioética de UNESCO para América Latina y El Caribe durante el primer semestre de 2010.

El dictado de la asignatura electiva Bioética en la UNL se inició en el segundo cuatrimestre del año 2010 y continúa actualmente. Está destinada a estudiantes de todas las carreras de grado de la UNL que hayan aprobado el primer año completo, con una carga horaria total de sesenta horas. La carga horaria se extiende a noventa horas para aquellos alumnos que opten por la realización de una actividad específica del área de conocimiento a la que corresponde su carrera.

Las asignaturas electivas constituyen espacios curriculares que el estudiantado puede seleccionar independientemente de los contenidos establecidos dentro de los planes de estudio de sus respectivas carreras. Las transformaciones curriculares han incorporado un porcentaje de horas destinadas a este fin, proponiéndole al alumnado ser parte de la construcción de su propio trayecto curricular. La incorporación de la oferta de asignaturas electivas es una experiencia que enriquece la formación de grado y es posible desde que en marzo de 2000 se reglamentó la incorporación a los nuevos planes de estudio de las materias electivas u optativas, que pueden cursarse en cualquier unidad académica de la UNL. A partir de esta novedosa iniciativa, los estudiantes tienen abiertas las puertas del conocimiento a otras disciplinas que les resulten interesantes o complementarias para su formación, cumpliendo al mismo tiempo con el currículum que le impone su propia carrera. En el Reglamento de Carreras de Grado de la UNL aprobado en 1998 se definió a las asignaturas optativas como "aquellas que se eligen dentro de un conjunto finito de alternativas establecidas en el currículo"; mientras que las electivas son las que el estudiante puede seleccionar más allá de los contenidos específicos de su plan de estudios, incluso teniendo en cuenta otras carreras universitarias. En cuanto a su implementación, en el comienzo de cada cuatrimestre, cada facultad remite la oferta de cursos anuales y cuatrimestrales entre los cuales pueden optar los alumnos, consignando docente a cargo, cupo máximo, sistema de promoción y evaluación y carga horaria. La opción pertenece únicamente a cada estudiante que, orientado por su vocación o por alguna instancia de conocimiento que desee profundizar, escogerá una u otra posibilidad.

La asignatura Bioética se ofrece al alumnado con el propósito de contribuir a una formación profesional capaz de integrar y reflexionar sobre la dimensión ética y las consideraciones relativas a los DDHH, como aspectos ineludibles de la formación científico-técnica y de las prácticas profesionales, no solo de aquellas profesiones estrictamente vinculadas

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

con las ciencias de la salud y de la vida, sino de todas aquellas cuyo accionar impacta, de un modo u otro en la vida humana y en el ambiente.

La diversidad de carreras que ofrece la Universidad pertenecientes a diferentes áreas del saber y con incumbencias profesionales claramente diferenciadas, y la apertura de la cátedra para todos los estudiantes que conforman la comunidad universitaria, requirió de una propuesta educativa capaz de atender a intereses y necesidades diversas.

Esto constituyó sin lugar a dudas uno de los primeros desafíos de la asignatura: conformar un plan de cátedra en el que los objetivos y contenidos, pudieran dar cuenta de los temas y problemas de la Bioética en la actualidad y las particularidades de nuestra realidad local, sin descuidar las características y necesidades de la población a la que está destinada.

Si bien partimos de una concepción global de la Bioética, un curriculum supone una selección y jerarquización de temáticas que debe realizarse en aras de fortalecer la formación profesional y presupone un recorte del campo del saber, que se efectúa desde una perspectiva disciplinar al mismo tiempo que político-educativa².

Es así que enmarcada en el Programa de Base de Estudios sobre Bioética (PBB) de UNESCO y los principios que conforman la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de UNESCO aprobada por aclamación en la 33ª sesión de la Conferencia General de la UNESCO en 2005, nuestra propuesta se estructura en cinco unidades temáticas: i) Bioética y Derechos humanos, ii) Ética de la Investigación Científica, iii) Bioética y medioambiente, iv) Bioética y Responsabilidad social, v) Toma de decisiones en bioética; posibilitando el desarrollo de contenidos con el propósito de brindar conocimientos teóricos, promover la adquisición de habilidades prácticas y favorecer el desarrollo de actitudes que posibiliten a los estudiantes ejercer una mirada crítica con respecto al orden imperante.

² Alicia de Alba. El curriculum universitario de cara al nuevo milenio. UNAM-CESU, U. de Guadalajara. México. (1993).

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

La vinculación al PBB lejos de encorsetar nuestra propuesta constituye un suelo fértil, para la reflexión, la crítica y el planteamiento de temas y problemas que surgen de una mirada atenta a la realidad regional y a las necesidades de los estudiantes, al tiempo que nos invita a una permanente evaluación de nuestra tarea educativa.

Interdisciplinariedad:

Si lograr estructurar una propuesta que posibilitara a todos los estudiantes universitarios participar de ella fue nuestro primer desafío, trabajar en pos de la interdisciplinariedad fue el segundo y no por eso menos importante.

La Bioética se define y se configura como un saber interdisciplinario aunque tal característica no deje de ser por momentos más una búsqueda que una realidad. Es innegable la presencia pluridisciplinar en el ámbito bioético, pero la pretendida interdisciplina, es aún una tarea a desarrollar.

Los destinatarios de la asignatura electiva pertenecen a diferentes carreras de grado (Abogacía, Administración de la Salud, Arquitectura, Bioquímica, Biotecnología, Ingenierías, Medicina, Nutrición, Terapia Ocupacional, entre otras) y, a pesar de no estar necesariamente avanzados en sus recorridos curriculares, ya tienen una impronta disciplinar.

Esta diversidad constituye un ingrediente sumamente enriquecedor para el trabajo en el aula, al mismo tiempo que introduce una dificultad difícil de afrontar. Nos proponemos trabajar interdisciplinariamente, trascender las fronteras de cada saber particular, a fin de comprender el complejo entramado del orden social y poder problematizarlo, analizarlo y encontrar respuestas que integren los diferentes puntos de vista de los actores que intervienen en el proceso educativo.

Desde este punto de vista, nos encontramos frente al desafío de movilizar a un estudiante que busca formarse en una determinada disciplina, a poner tempranamente en duda la autosuficiencia de la misma para dar cuenta de los conflictos sociales. Dificultad que se ve aún

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

más acrecentada por la incorporación de valores en el planteo de los temas y el cuestionamiento a la pretendida neutralidad valorativa del conocimiento científico, lo que implica la aceptación de diferentes miradas y puntos de vista en el análisis y comprensión de los temas tratados.

Tercer desafío: La incorporación de la deliberación como método de enseñanza.

No es este el espacio para la discusión crítica acerca de cómo se enseñan las diferentes disciplinas científicas, pero sin duda podemos reconocer que la metodología de enseñanza que proponemos constituye un desafío no sólo para los docentes, sino para los mismos estudiantes que deben asumir que las prácticas profesionales exigen mucho más que la adquisición de contenidos de diferentes ciencias, que lo ético no es sólo un complemento de la formación y que el análisis y toma de decisiones presupone, un abordaje metodológico y la aceptación de que no hay una sola respuesta posible.

La necesidad de tomar decisiones sobre hechos o situaciones particulares en la que -como señala Diego Gracia, a propósito de Aristóteles- rige un coeficiente de incertidumbre nos lleva a pensar en el concepto de deliberación en tanto “esfuerzo por tomar decisiones sabias y prudentes”³ como método de enseñanza apropiado para la Bioética.

Partimos de asumir la conflictividad propia de la realidad social, y la complejidad de las respuestas, que deben dar cuenta, no sólo de los diversos saberes que abordan determinados aspectos de esa realidad y de la interdependencia que los mismos deben asumir, sino también del pluralismo reinante en las sociedades contemporáneas, cuyo reconocimiento implica la necesaria reflexión acerca de su alcance y sus límites.

En concordancia con los contenidos planteados nos hemos propuesto una metodología sustentada en un modelo educativo problematizador (Freire, P., 1971), haciendo énfasis en la deliberación, entendida como el mejor instrumento para obtener los acuerdos intersubjetivos, así

³ Gracia, Diego. Bioética Clínica. El búho. Santa Fe de Bogotá D.C. 1998



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

como el criterio más legítimo de encuentro del consenso en un proceso de búsqueda de soluciones morales revestidas con la máxima prudencia y coherencia posibles entre los múltiples fragmentos de experiencias humanas (de Siqueira, J., 2008).

Creemos que una propuesta, basada en la discusión y confrontación argumentativa de ideas, el análisis de casos y su resolución a partir de un proceso deliberativo orientado a la búsqueda de consensos, permite la conformación de un ámbito participativo de diálogo crítico sustentado en el respeto por principios democráticos. Esta metodología favorece el compromiso del estudiantado en la construcción de sus propios aprendizajes y la adquisición de conocimientos y habilidades a partir de un ejercicio crítico y dialógico que supone la puesta en juego de saberes, creencias, valores y pautas culturales diversas.

El enfoque de la bioética que proponemos...

Atravesada por las transformaciones científicas y tecnológicas, sociales, culturales, políticas y económicas, la bioética ha ido conformándose históricamente, confrontando la configuración del orden social, y planteando posibilidades de transformación del mismo.

El crecimiento y la utilización de nuevas tecnologías y la forma que han cobrado las investigaciones durante este período en las ciencias de la vida, con el consecuente impacto social y ambiental que ello supone, han generado conflictos éticos imposibles de soslayar, requiriendo una reflexión bioética que pueda responder a problemas inéditos que se hacen presentes en el mundo actual. Fraguada en la doble dimensionalidad de constituirse y desarrollarse como Discurso Social y conformarse como un saber disciplinar, la Bioética se expone al desafío de reflexionar acerca de los problemas que afectan la vida y la salud humana, basándose en modelos teóricos capaces de fundar éticamente el análisis y la resolución de conflictos que aquejan a cada sociedad.

De suma importancia para la consecución de este desafío ha sido la incorporación paulatina de la Bioética en los programas de formación profesional en diferentes instituciones académicas. J. E. de Siqueira (2008) ha señalado que “La educación en bioética en América Latina se encuentra actualmente en una etapa incipiente y carente de uniformidad. La búsqueda

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

de soluciones a este desafío tendrá que pasar no sólo por la reestructuración del aparato académico, sino también por una nueva metodología de educación en bioética, adecuada a las discusiones planteadas por una sociedad marcada por el pluralismo moral”. Aún reconociendo el desarrollo que desde sus inicios a la actualidad ha tenido la disciplina y las diferentes propuestas académicas efectuadas, no deja de constituir un desafío su implementación en el contexto local y en el ámbito particular de nuestra Universidad.

En este sentido, consideramos que las Universidades juegan un papel fundamental en la construcción del conocimiento, debiendo responder comprometidamente a los problemas actuales, tanto en el ámbito local y regional como global ofreciendo respuestas teóricas y posibilidades de intervención que permitan transformar la realidad. Dicho compromiso requiere una mirada atenta a las demandas de la sociedad y una reflexión constante acerca de la formación profesional que la institución universitaria quiere y debe ofrecer. El enfoque planteado se encuentra en sintonía con lo que plantea B. de Sousa Santos (1998), quien considera que la universidad debe (entre otras funciones) “promover el reconocimiento de otras formas de saber y el enfrentamiento comunicativo entre ellas” y agrega que debiera avanzarse hacia “un modelo que subordine el know-how técnico al know-how ético y comprometa la comunidad científica existencial, ética y profesionalmente (...) congregando a los ciudadanos en auténticas comunidades interpretativas (...) La ‘apertura al otro’ es el sentido profundo de la democratización de la universidad, una democratización que va mucho más allá de la democratización del acceso a la universidad y la de la permanencia en ésta”.

Es necesaria una Bioética fuertemente comprometida con su contexto histórico y social, capaz de generar respuestas propias desde una perspectiva crítica, superadora del imperialismo teórico y los sesgos que supone una mirada ajena, incapaz de dar cuenta de las contradicciones, disparidades e inequidades sociales constatadas en nuestros países latinoamericanos. Esta bioética regional supone el reconocimiento de la pluralidad cultural y moral y la consecuente aceptación y respeto por las diferentes concepciones de vida buena que sustentan los modos en que los seres humanos quieren y eligen vivir. Este reconocimiento, lejos de contradecir la posibilidad de un universalismo ético, lo presupone y lo requiere desde una Bioética sostenida en la aceptación de los Derechos Humanos y en el respeto por la dignidad del hombre.

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

La evaluación: un terreno de controversias y paradojas...

“La evaluación no es neutral, como no es neutral ni desinteresado el lenguaje. Se debe asumir con honestidad y franqueza que hay valores que se aprecian y que se quiere que se instalen en un momento histórico dado, con la conciencia de que ellos no son necesariamente eternos, por lo menos no en la forma en que hoy se conciben”...

(Lineamientos para la Evaluación Institucional, CONEAU, 1997)

La evaluación en general (*i.e.*, de los aprendizajes, institucional, etc.) es un terreno plagado de controversias y paradojas. Consideramos que la evaluación en (bio)ética puede implicar asumir desafíos aun mayores. En primer lugar, una cuestión clave a destacar radica en la variedad de significados que entraña el concepto de Evaluación. Milagros Rafaghelli define la evaluación como “una práctica sistemática, planificada e integrada en un proyecto educativo, que tiene como finalidad apreciar, conocer y comprender, un aspecto de la realidad educativa. La evaluación, a través de los juicios que formula, debe generar propuestas de cambio y mejora de lo evaluado”. Para Gimeno Sacristán y Pérez Gómez “Evaluar hace referencia a cualquier proceso por medio del que alguna o varias características de un alumno, de un grupo de estudiantes, de un ambiente educativo, de objetivos educativos, de materiales, profesores, programas, etc., reciben la atención del que evalúa, se analizan y se valoran sus características y condiciones en función de sus criterios o punto de referencia para emitir un juicio que sea relevante para la educación”. Angulo Rasco haciendo uso de dos enfoques, uno procesual y otro estructural, resume las distintas acepciones del término evaluar. Por ejemplo, según el enfoque procesual “evaluar es formular un juicio sobre la actuación de un individuo o grupo de individuos o un curso de acción, un programa o una realidad educativa [...] por el contrario, el concepto de assesment se refiere única y exclusivamente, al proceso a través del cual se recoge, sintetiza y analiza la información pertinente para formular el juicio de evaluación”. En otro trabajo, Angulo y colaboradores, definen la evaluación educativa como “la formulación de un

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

juicio sobre el valor educativo de un centro, un proyecto curricular, la organización de un aula, un libro de texto, o de cualquier otra realidad” y lo relacionan con la participación democrática en el sentido que “una evaluación educativa debería contribuir y a animar a que alumnos, profesores, responsables, coordinadores, patrocinadores, padres de alumnos, [...] encuentren un espacio teórico y ético en el que discutir, dialogar y profundizar aun mas, si cabe, en su compleja, rica y en ocasiones sorprendente realidad socio-educativa”. Para Litwin, “el concepto implica juzgar la enseñanza y juzgar el aprendizaje; atribuirles un valor a los actos y las prácticas de los docentes y atribuirles un valor a los actos que dan cuenta de los procesos de aprendizaje de los estudiantes”.

Analizando las significativas contribuciones precedentes en relación al concepto de evaluación surgen varias cuestiones dignas de destacar: la evaluación es una práctica incorporada en nuestra actividad docente (tal como enseñar), integrada en el proyecto educativo y no un apéndice del mismo, que implica formular juicios (juzgar), en base a evidencias y teniendo criterios o puntos de referencia y que podrá tener varias finalidades pero que sin duda creemos que como docentes universitarios preocupados (y ocupados) en que nuestros alumnos aprendan, la evaluación debe tener como principal finalidad generar propuestas de cambio para modificar la calidad de nuestras estrategias de enseñanza y así intentar mejorar la calidad de los aprendizajes.

Otro aspecto que merece la pena destacarse guarda relación con los instrumentos que diseñamos para evaluar, sus características y los usos que les damos. Earl y Lemahieu citan una frase de Haney: “tratar de utilizar un examen para una serie de propósitos es como tratar de utilizar una herramienta –por ejemplo, un destornillador o un martillo– para trabajos que van desde una cirugía de cerebro a trabajos de construcción” y agregan: “Es hora de que haya un equipo completo de herramientas, lleno de instrumentos para que podamos seleccionar el más apropiado para cada propósito, y utilizarlo con discernimiento”. Se disponen en la actualidad numerosos tipos de instrumentos, desde las pruebas “objetivas” a las “subjetivas”, las “tradicionales” y las “innovadoras”. Lo importante es que ninguna de ellas es mejor o peor que otra en términos absolutos, todo depende de la finalidad que se persiga y los usos que se les darán a los resultados.

En relación a la pregunta ¿Qué instrumentos emplear?, José Gimeno Sacristán propone contestarla a partir de tres consideraciones previas:

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

1) “La elección de técnicas de evaluación depende, en primer lugar, de qué se quiere evaluar [...]. La cualidad, proceso u objeto que evaluar limita y condiciona las técnicas más convenientes.”

2) “Cada técnica o procedimiento de evaluación puede desempeñar en desigual medida las funciones que hemos sistematizado. Partamos, primero, de qué queremos conseguir con la evaluación y veremos después el procedimiento”.

3) “Las condiciones de la práctica y del trabajo de los profesores hacen que unos procedimientos y técnicas sean más factibles de utilizar que otros”.

Por su parte, Alicia Camilloni propone una serie de criterios o requisitos que deben tenerse en cuenta en el momento de tomar decisiones acerca del programa de evaluación de un curso, por ejemplo, y sobre cada uno de los instrumentos que lo integran. Ellos son:

Validez: “Se dice que un instrumento de evaluación es válido cuando evalúa lo que se pretende evaluar con él. Como un instrumento es utilizado para apreciar ciertos logros de aprendizaje de un cierto grupo de alumnos en una cierta circunstancia y en un cierto momento de su proceso de aprendizaje, la validez de un instrumento no puede ser determinada de manera absoluta, sino siempre en relación con su adecuación a los propósitos y situación específica de su aplicación”. Diferencia en diversas clases de validez: validez de contenido, predictiva, de construcción, de convergencia, manifiesta, de significado y de retroacción.

Confiabilidad: “Se dice que un instrumento de evaluación es confiable cuando une exactitud en la medición y sensibilidad para la apreciación de la presencia y las diferencias de magnitud de los rasgos que mide. Para que los resultados obtenidos mediante la administración de un instrumento de evaluación puedan ser considerados dignos de confianza, deben ser estables, permaneciendo semejante en todas las ocasiones en que se administre ese instrumento u otro similar”.

Practicidad: “La practicidad de un programa o un instrumento resulta de la conjunción de tres aspectos: su administrabilidad, la facilidad de análisis e interpretación de sus resultados y elaboración de conclusiones y, por último, de la evaluación de la economía de tiempo, esfuerzo y costo de su utilización”.

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

Utilidad: “La utilidad de una prueba resulta de su capacidad para satisfacer las necesidades específicas relacionada con lo procesos de enseñanza y aprendizaje”.

Tampoco podemos dejar de lado la importancia y trascendencia que tiene la evaluación (y las calificaciones) en los sujetos que están involucrados en ella: los docentes y alumnos, fundamentalmente. En relación a los docentes, Gibbs sostiene que “La evaluación es el arma más poderosa que tienen los profesores para influir en el modo en que los estudiantes responden a los cursos y se comportan como alumnos” y agrega introduciendo ya algunas desventajas de los modos tradicionales y culturalmente arraigados de evaluar: “La evaluación es un modo excelente de hacer que los estudiantes empleen tiempo en sus tareas. Sin embargo, algunas evaluaciones, como los exámenes finales, distribuyen este tiempo de forma poco efectiva, concentrándolo inmediatamente antes de la evaluación en lugar de distribuirlo a lo largo del curso”. Sin lugar a dudas, la evaluación debe ser para nosotros, los docentes, una posibilidad de aprendizaje para conocer y mejorar nuestra práctica docente.

En el caso de la electiva Bioética, la evaluación del estudiantado se lleva a cabo durante todo el proceso formativo con el fin de establecer el cumplimiento de los objetivos planteados. Se realiza un seguimiento del trabajo grupal en los encuentros de clase, con el fin de supervisar la marcha de los mismos y evaluar la participación, reflexión y conceptualización de los participantes (utilizando instrumentos de observación, y de autoevaluación, registros de la evolución del desempeño). Se incluyen también instancias de evaluación sumativa:

- a) *Análisis y resolución de casos en grupos interdisciplinarios.* La propuesta didáctica de la asignatura electiva pone de relevancia la deliberación, sobre la base de **casos**, entendidos como “instrumentos educativos complejos que revisten la forma de narrativas (...) y que aunque se centran en áreas temáticas específicas (...) son por naturaleza interdisciplinarios ⁴”. El procedimiento para el estudio de un caso involucra:
 - i) Establecer hechos relevantes en la situación: actores involucrados, estándares de actuación, opciones, situaciones especiales, etc.

⁴ Wassermann, Selma. El estudio de casos como método de enseñanza. Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1994.



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

- ii) Definir los problemas éticos involucrados en el caso: conflicto de principios, derechos, intereses o valores, obligaciones profesionales... ¿se pueden resolver? ¿cómo? ¿hay conflicto entre quienes deben decidir? ¿cómo resolverlos?...
- iii) Jerarquizar los problemas.
- iv) Establecer los cursos de acción posibles, las diferentes alternativas.
- v) Tomar la decisión.
- vi) Justificar la decisión (dar razones, confrontar con objeciones, argumentos contra las objeciones)

Para la resolución de los casos, los grupos de trabajo deberán contar con 2 o 3 alumnos como máximo y serán preferentemente de naturaleza interdisciplinaria. Una vez conformados los grupos, eligen un caso entre un conjunto de casos reales provisto por el equipo docente.

Los alumnos disponen de un mes de trabajo y deberán presentar un trabajo escrito que dé cuenta de la lectura comprensiva del material entregado en el curso y deberá contar con aportes bibliográficos extras (artículos, resoluciones, normativa, declaraciones, etc.) según el tema específico del caso.

El trabajo escrito, una vez aprobado, da lugar a una exposición oral frente a los compañeros del curso y el equipo docente.

- b) Los alumnos en grupos interdisciplinarios de 2 o 3 integrantes participan de un *examen final oral de integración y síntesis*.

Al finalizar el cursado, el alumnado participa en un proceso de autoevaluación y de evaluación de la asignatura y del equipo docente. El análisis de estos resultados constituye un valioso punto de partida para el proceso de autoevaluación del equipo docente, el cual nos permite reestructurar nuestra propuesta educativa con el fin de mejorarla. Por otra parte, docentes y alumnos participan de un proceso de evaluación externa por parte de la UNESCO.

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

c) Resultados y/o conclusiones:

Es importante destacar, que la propuesta constituye una experiencia pionera a nivel latinoamericano que vincula la Bioética al universalismo de los Derechos Humanos, desde una perspectiva contextualizada en los temas y problemas prioritarios de la región (Brussino, S., 2010).

Los resultados alcanzados con la asignatura electiva bioética exceden notablemente las expectativas generadas en un comienzo y en cada edición aumenta el interés de los alumnos en participar de la propuesta, lo cual pone de manifiesto el reconocimiento por parte de los mismos de la importancia que reviste este saber en la formación profesional.

En muchos casos la formación profesional supone el desarrollo de una ética profesional que si bien puede y en muchos casos complementa nuestro planteo, no se identifica con la presente propuesta. Reconociendo la importancia de una reflexión ética al interior de cada profesión, un replanteo acerca de los fines que orientan, dan sentido y legitiman una práctica profesional y la importancia de vincular la formación técnica con la formación ética, nos hemos propuesto aquí desarrollar contenidos de Bioética desde una perspectiva interdisciplinaria

Los desafíos futuros consisten en atender la demanda creciente de educación en bioética de los estudiantes, teniendo en cuenta la cantidad de alumnos de la UNL y afrontar el desafío de garantizar la formación continua de los propios formadores en bioética.

Si bien sabemos que a causa de las injusticias imperantes en nuestra región, producto de la pobreza estructural y persistente, quienes nos constituimos como actores universitarios no representamos todas las voces que componen la trama social, pretendemos empero poder dar cuenta de la diversidad y el pluralismo existente en nuestras sociedades. Consideramos que la metodología diseñada y la modalidad de trabajo propuesta para la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación de la bioética posibilitan una transformación de las actitudes de todos los participantes. Esta transformación implica una reflexión permanente que permita que la resolución de los conflictos bioéticos pueda desarrollarse a través de un proceso dialógico, plural y democrático, que se fomente la argumentación dando razones públicas que legitimen las decisiones, en un marco de libertad, tolerancia y prudencia.

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Angulo Rasco, J. F. “¿A qué llamamos evaluación?: Las distintas acepciones del término “evaluación” o por que no todos los conceptos significan lo mismo. En: Teoría y diseño del currículo. Ediciones Aljibe. Málaga (1994).
- Angulo, F.J y colab. “Evaluación Educativa y Participación Democrática”. Cuadernos de Pedagogía. (1991).
- Brussino, Silvia. Curriculum Básico en Bioética de la UNESCO: una experiencia en marcha. Memorias del III Congreso Internacional de la REDBIOÉTICA UNESCO para América Latina y el Caribe. IV Encuentro del Programa de Educación Permanente de Bioética de la REDBIOÉTICA UNESCO. Bogotá, Colombia, (2010).
- Camilloni, A. “La calidad de los Programas de Evaluación y de los instrumentos que lo integran”. En: “La evaluación de los Aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo”. Paidós. (1998).
- Chartier, María E.; Trombert, Alejandro R.; Attademo, Andrés M.; Caputto, María C.; Brussino, S. Enseñanza de la bioética en un contexto dialógico inter-transdisciplinar y pluralista: El caso de la electiva Bioética de la Universidad Nacional del Litoral. Aula Universitaria (en prensa). Revista de la Facultad de Bioquímica y ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, (2012).
- De Alba, Alicia. El currículum universitario de cara al nuevo milenio. UNAM-CESU, U. de Guadalajara. México. (1993).
- De Siquiera, José Eduardo. Educación en bioética. En: Diccionario latinoamericano de bioética / dir. Juan Carlos Tealdi, Bogotá: UNESCO - Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética: Universidad Nacional de Colombia, (2008).

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

- Earl, L.M y Lemahieu, P.G. “Reformulación de los conceptos de evaluación y rendición de cuentas”. En: “Rethinking educational change with heart and mind”; Ed. Andy Hargraves ASCD, Virginia, USA (1997).
- Freire, P. Pedagogía del oprimido. Traducción de Jorge Mellado. 2º edición. Montevideo, Tierra Nueva, (1971).
 - Garrafa, Volnei; Osório de Azambuja, Leticia E. Epistemología de la bioética - enfoque latinoamericano. Universidad El Bosque. Revista Colombiana de Bioética. Vol. 4 N° 1 – (2009).
 - Gibbs, G. “Uso estratégico de la evaluación en el aprendizaje”. En: “Evaluar en la Universidad”. Narcea. (1999).
 - Gimeno Sacristán, J. “La evaluación de la enseñanza”. En: “Comprender y transformar la enseñanza” Sexta Edición. Ediciones Morta. Madrid (1997).
 - Gimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez, Á. “Comprender y transformar la enseñanza” Sexta Edición. Ediciones Morata. Madrid (1997).
 - Gracia, Diego. Bioética Clínica. El búho. Santa Fe de Bogotá D.C. (1998).
 - Litwin, E. “La evaluación: campo de controversias y paradojas o un nuevo lugar para la buena enseñanza”. En: La evaluación de los Aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo”. Paidós, (1998).
 - Rafaghelli, M. “Propuestas para la construcción de instrumentos para las actividades educativas a distancia” (mimeo) Santa Fe, Argentina, (2001).
 - UNESCO. Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos. 33ª sesión de la Conferencia General, (2005).
 - UNESCO. Programa de Base de Estudios sobre Bioética. Parte 1: Programa temático. Programa de educación en ética, (2008).

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

- UNL. Plan de Desarrollo Institucional 2010 – 2019. Hacia la Universidad del Centenario. (2010). En: http://www.unl.edu.ar/files/UNL_-_PDI_aprobado_HCS.pdf.
- UNL. Reglamento de Carreras de Grado (2000).
- Wassermann, Selma. El estudio de casos como método de enseñanza. Amorrortu Editores, Buenos Aires, (1994).

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2